



# Resolución Jefatural No. 072.-2000-AGN/J.

Lima, 28 FEB. 2000

Visto el Memorandum N° 044-00-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "XXV CURSO BASICO DE ARCHIVOS";

### CONSIDERANDO:

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención, el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2000;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS; 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero .-** APROBAR la ejecución del "XXV CURSO BASICO DE ARCHIVOS" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 1° al 29 de Marzo de 2000 con un total de 84 horas en el horario de 18:30 a 21:45 horas de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo .-** El dictado del curso señalado

estará a cargo de los Señores :

### DOCENTES

### ASIGNATURAS

### HORAS

Arch. Sheyla Prado Guevara	. Archivística	10
Sr. Ernesto Carrasco Benites	. Gestión de Documentos	10
Arch. Antonio Perazzo Cano	. Selección Documental	12
Eco. Eleodoro Balboa Alejandro	. Organización Documental	14
Lic. Beatriz Montoya Valenzuela	. Descripción Documental	10
Sr. Norman Berrios Silva	. Administración de Documentos y Archivos	10
Srta. Ruth Armas Alcántara	. Servicios Archivísticos	10



Resolución de la Oficina General de la Nación N° 0075-2000-AGN

Lima, 28 FEB. 2000

**CHARLAS**

Lic. Guillermo Nuñez Soto (Ad Honorem)	Conservación de Documentos	02
Eco. Eleodoro Balboa Alejandro	Sistema Nacional de Archivos	02
Arch. Yolanda Bisso Draño	Etica del Archivero	02
Dra. Aida Mendoza Navarro	Legislación Archivística	02
		<b>84</b>



**Artículo Tercero** - Autorizar a la Oficina

Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente :

- a) Cobro por concepto de Matrícula la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante.
- b) El pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

**Artículo Cuarto** - Los gastos que irrogue el

presente curso se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Aplicaciones Directas 11, Grupo Genérico de Gastos 1. Personal y Obligaciones Sociales, Especifica del Gasto 13, Gastos Variables y Ocasionales y Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Especifica del Gasto 27 Servicios No Personales y 30 Bienes de Consumo por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*[Handwritten signature]*

**Dra. Aida Luz Mendoza Navarro**  
JEFA  
del Archivo General de la Nación



10  
10  
12  
14  
10  
10  
10

